

FIBRA MTY ANUNCIA LA DEVOLUCIÓN DEL IVA CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DEL PORTAFOLIO CASONA POR UN IMPORTE DE \$31.6 MILLONES DE PESOS

Monterrey, Nuevo León, a 12 de Octubre de 2015 – Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso identificado con el número F/2157 (el “Fideicomiso 2157”) también identificado como Fibra Mty (BMV: FMTY14) (“Fibra Mty” o la “Compañía”), el primer fideicomiso de inversión en bienes raíces administrado y asesorado 100% internamente, anuncia que recibió la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente a la adquisición del portafolio Casona. El importe de la devolución asciende a la cantidad de \$31.6 millones de pesos, e incluye \$0.1 millones de pesos de actualización.

Es importante señalar que estos recursos serán destinados para la adquisición de propiedades que complementen el portafolio actual de la Compañía y que permitan generar valor para los tenedores de nuestros Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, de conformidad con los lineamientos de inversión de Fibra Mty y sujeto a la obtención de las autorizaciones corporativas y gubernamentales pertinentes.

Acerca de Fibra Mty:

Fibra Mty es un fideicomiso de inversión en bienes raíces (“FIBRA”) constituido recientemente y con inicio de operaciones el 11 de diciembre del 2014, identificado con el No. F/2157 (“Fideicomiso 2157”) y también identificado como “Fibra Mty” o “FMTY”. La estrategia de Fibra Mty está basada principalmente en la adquisición, administración, desarrollo y operación de un portafolio de inmuebles corporativos en la República Mexicana, con un componente preponderante de oficinas. El portafolio de Fibra Mty se integra por 7 edificios de oficinas, 9 naves industriales y 4 propiedades comerciales. Fibra Mty es una FIBRA que califica para ser tratada como una entidad transparente en México para fines de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo tanto, todos los ingresos de la conducción de las operaciones de Fibra Mty se atribuyen a los titulares de sus CBFIs, siendo que el Fideicomiso 2157 no está sujeto a Impuesto Sobre la Renta en México. Para mantener el estatus de FIBRA, los artículos 187 y 188 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta establecen que las FIBRAS como el Fideicomiso 2157 deben distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los tenedores de sus CBFIs e invertir por lo menos el 70% de sus activos en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, entre otros requisitos. Fibra Mty es administrado internamente por Administrador Fibra Mty, S.C., convirtiendo a Fibra Mty en un vehículo de inversión sin precedentes para el mercado de FIBRAS en México, soportado por una estructura innovadora de gobierno corporativo, que permite alinear los intereses de los inversionistas con los de los operadores, generando economías de escala y aprovechando las oportunidades que ofrece el mercado inmobiliario.

Contacto para Inversionistas:

Jaime Martínez Trigueros, CFO

Tel: (81) 41-60-14-03

jmartinez@fibramty.com

Monterrey, N.L., México.